

República de Colombia
Rama Judicial



**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA TERESA BERMUDEZ BELTRAN

DEMANDADO: COLPENSIONES

EXPEDIENTE. No: 2019-00668.

En Bogotá D.C., a los seis (06) de octubre del año Dos Mil veinte (2020), siendo la hora de las tres de la tarde (3:00 PM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su Secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban sus documentos de identificación, indicando su nombre, número de cedula, dirección y teléfono iniciando con la parte actora.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecen los apoderados de las partes: La Dra. CYNTHIA FERNANDA GARCIA CORDOBA en representación de la parte actora y el Dr. SANTIAGO PIAMONTE por la parte demandada y no se pudo conectar la demandante quien debía absolver interrogatorio de parte.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Las partes fueron convocadas a la presente diligencia con el fin de dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se recepcionara el interrogatorio de parte a la demandante, las partes alegaron de conclusión y se proferirá el fallo de instancia.

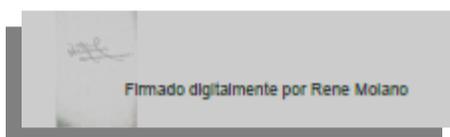
Se da por terminada la presente audiencia toda vez que la demandante no se hizo presente a esta audiencia y para su continuación se cita a las partes para el día miércoles siete (07) de octubre del año que avanza a la hora de las ocho de la mañana (8:00am), oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas pendientes, se alegara de conclusión y se proferirá el fallo de instancia. So pena de declarar confesa a la demandante.

No siendo otro el objeto de la presente se declara terminada la sesión.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.

El Secretario Ad hoc,

A rectangular box containing a digital signature. On the left, there is a faint, handwritten signature in blue ink. To the right of the signature, the text "Firmado digitalmente por Rene Molano" is printed in a small, black, sans-serif font.

RENE AUGUSTO MOLANO M.

ram